

**APUNTES SOBRE LA REFORMULACIÓN
DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO
(CNT)**

REDIMENSIÓN DEL PROYECTO Y OTROS ASUNTOS

HLK (Herman Lejter Kizner)
Papeles de Trabajo
Primer borrador (Sin gráficos)
Parcial-
Caracas. Venezuela.
Sept. 2017

CONTENIDO

I Breves

II De la Redefinición

III De la Visibilidad Institucional

IV De la Reestructuración / Renovación

V De la Programación

VI De la Formación del Público

VII De la Territorialidad: los núcleos – sedes regionales CNT – NSR

VIII Del Financiamiento

IX Del Desencuentro de las Estructuras:

Teatro, CNT, IAEM, MPPC y más.

X De las Relaciones Internacionales

XI De la Jerarquía, Autonomía y nivel de adscripción de la CNT

XII De la Prospectiva

XIII De la cuestión de los anacronismos

XIV Del regreso a los archipiélagos

I

Breves

1.- Las páginas que siguen no agotan los temas, ni los contenidos expuestos a continuación.

2.- La propuesta es repensar la CNT para establecer un renovado proyecto ampliamente fortalecido, en los tiempos que corren, bajo una visión estructural, estratégica e integral.

3.- Todo proyecto, en cualquier campo, surgido en un lapso histórico-social determinado, se debilita en el tiempo y debe ser objeto de reingeniería organizacional -periódicas- a los fines de su actualización y adecuaciones a lugar.

4.- La Cultura, las artes y sus componentes, son asuntos políticos, lo cual no significa que sea cuestión de constituirse en una suma de partidos políticos, subalternos, o subordinados. Se refiere a sus relaciones con el poder.

5.- La Cultura, las artes y sus componentes, son factores sustantivos, transversales y estratégicos a todos los efectos de los desarrollos integrales (sociales, económicos, políticos, territoriales y más) de los pueblos, sin exclusiones.

II

De la Redefinición

1.- La Compañía Nacional de Teatro (CNT) es un complejo institucional, proyecto de Estado, con personalidad jurídica propia, formado por un grupo calificado de profesionales de teatro y de las artes escénicas, de estructuras e infraestructuras correspondientes, orientados al desarrollo socio-artístico e integral de quienes la conforman, así como del pueblo venezolano en su conjunto, sin exclusiones; su alcance es nacional, regional, local e internacional. En tal sentido la CNT., más allá del “deber ser”, es una acción estratégica sustantiva del cuerpo de políticas culturales públicas del Estado venezolano.

III

De la Visibilidad Institucional

Un primer análisis de la situación actual de la CNT., nos lleva a constatar su desgaste estructural, su perfil desdibujado, sus objetivos disminuidos y el riesgo de ser un estanco burocrático, representado por unas siglas.

IV

De la Reestructuración / Renovación

Al reformular, reestablecer y visibilizar la CNT., el Estado debe asegurar los requerimientos básicos para su estabilidad económica, productividad orgánica, programática y operativa, lo cual entraña las siguientes disposiciones, compromisos y obligaciones entre las partes, donde destacan:

1.- Dotar a la CNT., en calidad de comodato, de un Teatro-Sede, en tanto que lugar emblemático del funcionamiento sostenido, actividades socio-artísticas de carácter permanentes y continuas, a través de temporadas anuales (todo el año) sucesivas e ininterrumpidas. Esas actividades necesitarán otros espacios para talleres, oficinas administrativas, salas de ensayos, almacenajes, etc. Ellas se considerarán igualmente, partes de la Sede Principal, aunque no se encontrarán en la misma edificación (Teatro-Sede)

2.- Designar al personal administrativo, artístico, técnico y obrero: fijo y contratado, para el funcionamiento pleno de la CNT., en atención a su redimensión.

3.- Planificar, diseñar y ejecutar temporadas anuales (programación) bajo frecuencia de martes a domingos, solo el lunes para descanso.

4.- Establecer un sistema de trabajo que permita programar en la semana, y con producciones propias, montajes diferentes -externos y reposiciones- (repertorio); ello requiere implementar cambios en la tramoya (y en los tramoyistas) y el personal en general.

Observación única

A pesar de la situación actual del teatro venezolano, cuyas carteleras regresaron a los años cincuenta, del siglo pasado (programación de fines de semana). El objetivo es remontar las dificultades estructurales que conocemos hoy, superarlas, y establecer nuevas políticas culturales públicas.

5.- Evaluar el diagrama organizacional vigente (organigrama) -si es que ello existe- para su debida adecuación al proceso de renovación.

6.- Revisar para optimizar -y renovar- las estrategias comunicacionales y de información (Tecnológicas y de redes sociales) promocionales, publicitarias y más.

7.- No descuidar, bajo ningún pretexto, ni excusas, ni concesiones, las producciones (realizaciones) en cuanto a propuestas estéticas se refiere y búsquedas de nuevas dramaturgias.

8.- La temporada anual de programación CNT., debería ser de:

- Diez (10) meses en cartelera continuada -todos los días del año- en el

Teatro-Sede.

- Un (1) mes de gira al interior del país o al exterior, según los casos.
- Los meses de gira y de vacaciones, el Teatro-Sede recibe agrupaciones invitadas de provincia o del exterior.
- Otras alternativas, por ejemplo: realización de un festival propio anual, experimental, de nuevas propuestas, etc.

Observación única

Este diseño es el objetivo último en condiciones óptimas; de lo contrario, todas las actividades (temporada) se ajusta a la situación país, de acuerdo a las realidades:

- Cartelera de fin de semana
- Giras en paralelo
- Programación eventual
- etc.

9.- Diseñar un logotipo que sirva de nueva imagen de la CNT., que sirva de promoción e identificación en todas sus actividades. El diseño debe cuidar su altísima calidad, eficacia y estética (virtual y más)

10.- Crear una unidad estructural de amplio espectro, destinada a la investigación, comunicación e información.

11.- Creación de un taller de formación superior (Taller CNT) destinado al conocimiento, experimentación e investigación metodológica y de contenidos, sobre actuación, creación, producción, dirección - puesta en escena, dramaturgia que facilite la actualización sistemática de los integrantes de la CNT., y propicie el surgimiento de nuevas opciones de realización.

V

De la Programación

1.- La programación de la CNT., se basará en la producción y realización (montajes) -por temporadas anuales sucesivas- de autores nacionales, latinoamericanos y en general de la literatura universal, así como de obras contemporáneas y de la joven dramaturgia nacional y extranjera.

2.- Todas las obras/montajes realizadas por la CNT., constituirán su repertorio de remontajes, a la hora de planificar la cartelera anual correspondiente.

VI

De la Formación del Público

1.- La Construcción del público de una compañía teatral profesional depende de varios factores, entre ellos la frecuencia de sus montajes: una compañía que realiza un montaje eventual (o varios) -esporádicos- tendrá una audiencia similar, **subsumida / sino sumida**, cuando no difuminada, en el público genérico de los espectáculos; segundo lugar, depende de la pertinencia de los contenidos de la obra, de la empatía que despierta el elenco (actores, actrices, etc.) en el público; y tercero, el entusiasmo que genera la puesta en escena: estética y ritmo del montaje, entre otros.

2.- La formación -y construcción- del público, en el caso CNT., requiere además sistemas de comunicación -con el público que va constituyendo su audiencia consecuente- a través de instrumentos tecnológicos, redes sociales, impresos, etc.; así como la realización y participación en una variedad de encuentros que debe organizar la compañía: foros, conversatorios, festivales, etc., que permita una realización permanente con ellos, ser parte de la vida local (urbana, municipal, comunal, local, etc.) y desde allí, no sólo se consolida, extiende sus relaciones sociales, sino se fortalece su nivel de pertenencia al lugar, a su identidad territorial (nacionalidad) a todo efecto de representatividad interna y externa.

VII

De la Territorialidad: los núcleos-sedes regionales CNT-NSR

La extensión geopolítica de la Compañía Nacional de Teatro CNT - regionalización, municipalización (rural/comunal)- es uno de los objetivos estratégicos de la CNT., a través de sus correspondientes espacios geográficos (territoriales) constituidos por los núcleos-sedes regionales (CNT-NSR) para la incorporación a la vanguardia del desarrollo estructural e integral del teatro

venezolano. De allí que las siglas CNT., corresponden a la CNT-NSR, en su conjunto.

VIII

Del Financiamiento

1.- El financiamiento estructural, programático e integral de la CNT-NSR., es responsabilidad del Estado a través del presupuesto-programa asignado a tales fines.

2.- La CNT-NSR., podrá recibir aportes adicionales de otros organismos públicos y/o privados, a los efectos de proyectos previamente aprobados por la Dirección General de la CNT.

3.- Las asignaciones presupuestarias anuales sucesivas, deben estimarse en progresividad, lo cual exige, entre otras consideraciones, observar las variables y las proyecciones económicas correspondientes y anualizadas. Todo ello, en el marco de la realidad económica actual venezolana, y tomando en cuenta los equilibrios en relación a sus pares, y a sus especificidades.

4.- La CNT., es una institución de Estado, sin fines de lucro. Eso marca las diferencias -y distancias- entre otras, que la separan de las empresas del sector privado, habida cuenta que la CNT, es una inversión social de interés público.

Observación única

a) Aquí es oportuno destacar un viejo dilema, que igual fue zanjado hace mucho tiempo en economía política, a propósito de la relación cultura y economía: toda asignación presupuestaria hecha por el Estado, para el desarrollo cultural y artístico de la Nación, deja de ser gasto corriente y es inversión social de interés público. Deja de ser también, inversión a fondo perdido.

b) De allí se deriva que las inversiones sociales, en actividades artísticas y culturales dejaron de ser un “acto de beneficencia pública o privada” de “gesto humanitario, individual o colectivo”, a los efectos de la administración pública en su relación con la “dimensión cultural del desarrollo” (UNESCO dixit). Desde entonces -siglo pasado- muchas cosas han cambiado, referidos a la multidimensionalidad de la

cultura, sino también de los desarrollos culturales, artísticos y teatrales.

c.- Así mismo, en el caso del sector privado, atento a sus intereses económicos, crearon -y propician- la “Responsabilidad Social de las Empresas” (RSE) porque allí su “inversión” en desgravaciones fiscales a la hora de “aportar” -financieramente- a las actividades culturales, artísticas, deportivas, y un largo etcétera.

IX

Del desencuentro de las estructuras: Teatro, CNT, IAEM, MPPC, y más.

1.- La aprobación de un organismo ministerial para la cultura en el Cuadro del Ejecutivo Nacional (MPPC), cumplía una vieja aspiración de los predios e integrantes culturales y artísticos de la Nación, el empoderamiento de sus componentes, tratamiento entre iguales y el fortalecimiento de una acción programática de gobierno y de Estado, más allá de los enunciados: equilibrios sociales, políticos, económicos, territoriales e internacionales, que servirían de base a una planificación estratégico-situacional de la cultura, de la gestión pública y privada. Sin embargo, ha ocurrido todo lo contrario.

2.- Corría el siglo XX (pasado) cuando la UNESCO discutía -para luego aprobarlas- los asuntos patrimoniales de la humanidad, en sus diferencias y valoraciones, con miras a preservarlas: tangibles e intangibles, materiales e inmateriales, etc. En esa dirección avanzó una serie de recomendaciones a los países miembros para su debida implementación, si las consideran pertinentes. Así surgió, a propósito del teatro, unas propuestas para separar el edificio (arquitectura) teatral y las realizaciones artísticas (artes escénicas) que allí (en el lugar) se llevan a efecto (puesta en escena, montaje, presentación) además de la participación (y asistencia) del público. Desde luego, no hay ninguna resolución unesqueana que avale tal propósito.

3.- Algunos países, no obstante, adoptaron una estructura **Uarmada** “... artes escénicas y musicales”, omitiendo entre muchas otras cosas, que los teatros musicales, en cualquiera de sus modalidades (comedia musical, ópera, opereta,

zarzuela, etc.) son partes de las artes escénicas, con sus correspondientes especificidades, igual que las marionetas, los títeres, la danza, los mimos, el circo, etc.

4.- Venezuela y el recién constituido MPPC, no hizo sino extrapolar un modelo (estructura) foránea, de “artes escénicas y musicales”, agravado por otros desaciertos que alcanzaron a la Compañía Nacional de Teatro (CNT) pero que se extienden al tejido teatral/estructural, socio-artístico e institucional, en su conjunto.

5.- Sin dudas, los edificios (arquitectura) teatrales y lugares de actividades y realización de las artes escénicas (creación, producción, montajes, público, y más) son patrimonio cultural, pero de los teatros nacionales (estatales) regionales (estadales) y locales (municipales, parroquiales, comunales, etc.), para uso (realización) de las artes escénicas, participación del público y beneficio de las poblaciones correspondientes: el pueblo. Sin exclusiones, ni excepciones, ni tintes subalternos.

6.- Estas razones, sumadas a otras, llevan a la necesidad de reconsiderar el llamado IAEM bajo un proceso de cambio, e igualmente de reingeniería organizacional hacia una nueva entidad que aborde -e incluya- el teatro y las artes escénicas, sin coletillas. Colocados allí, toca observar el MPPC., para su debida transformación.

X

De las relaciones internacionales

1.- En un mundo multipolar, globalizado, la CNT., debe estrechar relaciones -e intercambios- con los teatros, y el quehacer artístico-escénico planetario, analizando para ello todas las alternativas de participación, comunicación, et., presenciales y tecnológicas.

2.- Tal cosa obliga a repensar:

- a) Las relaciones internacionales CNT-MPPC.
- b) Las relaciones CNT/Cancillería.

- c) Las relaciones con otros Ministerios, otras entidades u organismos oficiales, cuando sea pertinente.
- d) Las relaciones con la UNESCO, y en particular con el ITI-UNESCO.
- e) Las relaciones con los organismos Latinoamericanos y similares.
- f) La participación en festivales y encuentros internacionales.
- g) Las relaciones con los organismos emergentes, en nuevos contextos.
- h) Otras.

XI

De la jerarquía, autonomía y nivel de adscripción de la CNT

1.- Más allá de las obsolescencias, de los cambios y surgimientos de nuevas propuestas organizacionales, sustitución de nomenclaturas, enunciados cosméticos, y/o eliminación de estructuras conocidas, se requieren algunas observaciones que siempre serán oportunas.

2.- La CNT es una estructura compleja e institucional, con sede propia, autónoma, funcional, programática y operativa a todo efecto, en calidad de ente descentralizado, nivel al cual se adscribe en el marco de cualquier diagrama general (organigrama) que adopte el MPPC.

XII

De la prospectiva

1.- Se trata entonces de propiciar los cambios en la CNT., y en simultáneo observar los caminos transitados, para no ir en contraría, darle un vuelco a la visión, misión, funciones, programas y operatividad, bocetear un nuevo paradigma de compañía teatral estatal, sin pliegues anacrónicos en las siglas, ni en el cuerpo orgánico e institucional.

2.- Cualquier propuesta de cambios de la Compañía Nacional de Teatro (CNT) entraña un mínimo de decisiones -y acciones- entre las cuales destacan:

- Un análisis permanente de los procesos actuales,

- redefinición (sugerida),
- repensar las orientaciones estratégicas,
- revisión -y estar atento- a las relaciones MPPC-CNT.,,
- rediseño del modelo,
- plan de acción de corto, mediano y largo plazo que incluya su relanzamiento,
- seguimiento del nuevo proyecto,
- evaluación de los resultados,
- aplicación de los correctivos, sobre la marcha de los procesos de cambio,
- adecuaciones (estratégicas) puntuales, a lugar,
- mediación del impacto social de las nuevas acciones: formación del público, receptividad de los montajes, entornos, etc.

XIII

La cuestión de los anacronismos

1.- En los debates que dieron paso a la Constitución de 1999, se discutió -¡una vez más!- si cultura y educación deberían ir en capítulo único o por separado. La decisión es conocida: repitieron la fórmula (obsoleta) de un sólo capítulo para ambas, iniciando así los desaciertos que luego se formalizaron.

Observación 1

Educación y cultura no son una y la misma, ni una subalterna de la otra, menos aún considerarlas partes de cada una, dependientes o subalternas entre sí o de terceros.

Observación 2

La cultura, las artes, sus partes componentes e instituciones; en relación con la educación o cualquiera de sus pares (área, sector, disciplina, organismos, etc.) son tejidos complejos de autonomías concurrentes, entre iguales.

Observación 3

A los efectos constituyentes -antes, ahora y a futuro- tanto la cultura, como la educación deben considerarse en capítulos separados.

Observación 4

El financiamiento de la cultura, el inefable “uno por ciento (1%)” de los presupuestos nacionales de los países miembros (UNESCO) data de una recomendación del siglo pasado (UNESCO/Conferencia de Venecia/ siglo XX) Ese porcentaje, poco o nada, tiene que ver con los montos que hoy manejan los Estados miembros **imexqueanos** desarrollados del primer mundo, que se aproximan entre el 10% al 12%, o más, de sus correspondientes presupuestos nacionales.

XIV

De regreso a los archipiélagos

El desarrollo estructural es integral del teatro venezolano, se arriesga a una suerte de disolución institucional por vía rápida, de no tomarse las medidas necesarias para no regresar a los tiempos de los archipiélagos culturales o artísticos que precedieron al siglo veintiuno (siglo XXI), caracterizado por algunos rasgos notorios, a la hora señalada:

- Fragmentación institucional
- Centralismo a su mínima expresión
- Manipulación ideológica
- Políticas públicas erráticas
- Cada grupo: una isla
- ... y sigue.